

Un banco en cualquier esquina de la UE será ahora un banco europeo



ciones de crédito con que cuenta Bertrand.

Por eso, la legislatura en la UE que está a punto de iniciarse resultará fundamental para dar un paso más en hacer realidad el mismo nombre de la UE, Unión. Ahora solo faltará el último paso. Según Pablo Zalba, «queda el tercer pilar, el Fondo de Garantía de Depósitos, en el que, si bien se han sentado unas reglas comunes, todavía no tenemos lo que es un fondo común propiamente dicho. Por tanto, primero es finalizar la unión bancaria, y luego, seguir avanzando en la unión económica y más unión política en definitiva».

Más coordinación fiscal

Y se abrirá el paso hacia una mayor y mejor coordinación fiscal. «En el caso del Impuesto de Sociedades se debería abrir un debate sobre la necesidad de mayor armonización entre países. Y luego una coordinación fiscal más estrecha que evite las diferentes situaciones de las cuentas públicas en que se encuentran inmersos los distintos países. Y eso se debería hacer a través de un Tesoro único que emita deuda de forma conjunta y eurobonos. Ese debe ser el objetivo final de este proceso.

ABC
K+ KIOSKO + MAS

Videoanálisis sobre la unión bancaria

requerimientos que impone la entidad bancaria para abrir una cuenta corriente en un país que no es el propio. La directiva europea de cuentas de pago garantiza el derecho de todos a acceder a una cuenta básica, pero se exige una residencia legal para evitar el blanqueo de capitales. Por esto, los consumidores deben acreditar un vínculo real con el Estado miembro donde quiere abrir una cuenta que puede ser la nacionalidad, lazos familiares, que es un centro de interés, lugar de trabajo o de realización de estudios o prácticas, lugar de residencia, propiedad o por razones de asilo y migración.

Esto incide a la hora de solicitar un crédito, ya que para que se conceda es necesario abrir una cuenta en la entidad bancaria. Pero al equilibrarse las condiciones de crédito en todos los países de la Unión Europea gracias a la que no se fragmentarán los mercados, se eliminará la «envidia» que siente Nekane de las condi-

La demanda colectiva, más cerca de llegar a España

► La UE prepara una directiva base para que los países definan sus acciones de grupo

JAVIER ANSORENA
CORRESPONSAL EN NUEVA YORK

En 1993, Erin Brockovich lideró una demanda contra la compañía Pacific Gas and Electric que acabó en indemnizaciones para 1.100 residentes de Hinkley (California). Facebook cerró en 2009 su plataforma publicitaria Beacon por las quejas de los usuarios sobre los atentados a su privacidad. Hace unas semanas, un juez federal de Nueva York condenó a JPMorgan a una indemnización de 218 millones de dólares para inversores afectados por la estafa de Bernard Madoff.

Son tres casos que fueron sustanciados con demandas colectivas, muy habituales en el sistema judicial estadounidense. En esencia, unifican en una sola demanda a un colectivo que ha sufrido el mismo perjuicio.

«España no tiene un derecho procesal adaptado al siglo XXI y a la complejidad de una sociedad de consumo y globalizada», dice el abogado Javier Cremades, ante la ausencia de una figura jurídica comparable en el ordenamiento español.

La consecuencia es que ha habido grandes escándalos en España que han afectado a muchos individuos y cuya tramitación judicial cubre muy poco del perjuicio sufrido. Cremades cita la salida a bolsa de Bankia, la venta de acciones preferentes y la huelga de controladores de 2010. En este caso, de las más de 700.000 personas que se

quedaron sin votar, solo 15.700 plantearon demanda. En Bankia, algo más de mil accionistas han ido a los tribunales, frente a las 360.000 personas que acudieron a la salida a bolsa. «Para un pleito, la parte más difícil es probar el daño -explica Cremades-. Pero en estos casos está garantizada». No hay dudas de que los clientes no volaron o de que Bankia tenía un agujero patrimonial. El problema es que no hay forma de articular una reclamación conjunta, «de responder proporcionalmente al daño causado a los consumidores», critica Cremades.

La semana pasada, Cremades estuvo en Nueva York y aseguró que en la UE se está trabajando en una propuesta de directiva sobre la «enmienda co-



Brockovich, «pionera» en demandas colectivas EFE

lectiva» que serviría como marco para que cada país defina su sistema de acciones de grupo. «Este Gobierno es abierto y espero que introduzca una legislación al respecto», dice.

¿Se producirá un aumento de la litigiosidad por adoptar demandas colectivas que beneficiará a los abogados? «Los despachos no podemos inventarnos los conflictos ni los daños que se crean», concluye Cremades.

¿Quieres conseguir el éxito en los estudios?

Realiza ahora el curso PASCAL

**DE TÉCNICAS DE ESTUDIO
Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

CURSO INTENSIVO • PRESENCIAL
IMPARTIDO POR PSICÓLOGOS
Y PSICOPEDAGOGOS

INSTITUTO
Pascal

91 519 49 69

MÁS DE 300.000 ALUMNOS
YA DISFRUTAN DE SU ÉXITO

PRIMARIA | E.S.O. | BACHILLERATO | CICLOS FORMATIVOS
UNIVERSITARIOS | OPOSITORES
CONDICIONES ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa tu tiempo adecuadamente
Mejora tu **motivación** y tu **autoestima**
Procesa de forma técnica la **información**
Mejora tu **concentración**
Memoriza de forma comprensiva y eficaz
Realiza los exámenes con éxito

Convocatoria
de verano
PLAZAS LIMITADAS
Cursos en casi
toda España

www.institutopascal.es